



Nº 0907  
OFICIO Nº /2023

ANT.: Solicitud Información Pública Nº  
MU030T0001809 de 10/10/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información.

CASABLANCA, 07 de noviembre de 2023.

A: SR. PEDRO GARCÍA SUÁREZ

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001809 de fecha 10 de octubre de 2023, cuyo tenor es el siguiente: *"Solicita copia de autorización aviso de instalación de torre soporte de antenas de y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones"*, se informa a usted que, no se cuenta con un listado o registro de avisos de instalación de antenas y sistemas radiantes de telecomunicaciones, por cuanto dichos avisos solo deben ser presentados y archivados en la Dirección de Obras, conforme señala el artículo 116 Bis H de la LGU, por cuanto elaborar la información como se solicita, ocasiona la distracción indebida de los funcionarios de la unidad. Debido a lo anterior expuesto, se aplica a la entrega de ésta información la letra c), numeral 1 del artículo 21 de la Ley 20.285.

De acuerdo a lo anterior, la información solicitada por don Pedro García Suárez, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LÓPEZ  
Alcalde de Casablanca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Sr. Pedro García Suárez.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal  
FRL/LPA/jra